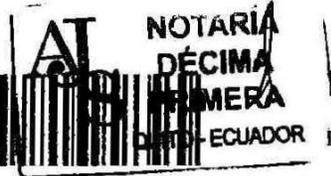


Factura: 003-002-000082153

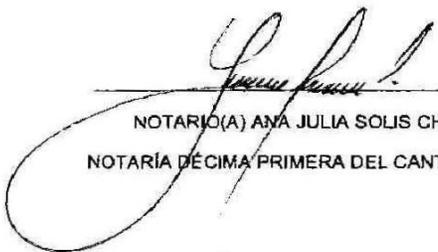


20191701011P01170

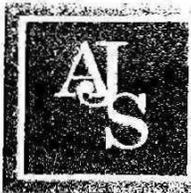


NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

| Escritura N°: | 20191701011P01170 | | | | | | |
|-------------------------------|---------------------------------|--------------------------|------------------------|--------------------|--------------|----------------|---------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | | | | | | | |
| CESIÓN DE PARTICIPACIONES | | | | | | | |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 28 DE FEBRERO DEL 2019, (14:33) | | | | | | |
| OTORGANTES | | | | | | | |
| OTORGADO POR | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que le representa |
| Natural | RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1400073928 | ECUATORIANA | CEDENTE | C |
| Natural | NARVÁEZ RAMOS JENNY MARGARITA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1400107452 | ECUATORIANA | CEDENTE | C |
| Natural | RUEDA CONSTANTE ANA MARIA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | CÉDULA | 1718552704 | ECUATORIANA | CESIONARIO (A) | D |
| A FAVOR DE | | | | | | | |
| Persona | Nombres/Razón social | Tipo Interviniente | Documento de Identidad | No. Identificación | Nacionalidad | Calidad | Persona que representa |
| | | | | | | | |
| UBICACIÓN | | | | | | | |
| Provincia | | Cantón | | Parroquia | | | |
| PICHINCHA | | QUITO | | MARISCAL SUCRE | | | |
| DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: | | | | | | | |
| OBJETO/OBSERVACIONES: | | | | | | | |
| | | | | | | | |
| CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO: | 1000.00 | | | | | | |

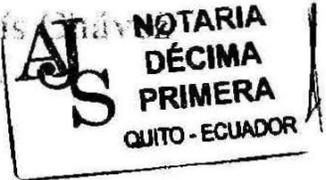

NOTARIO(A) ANA JULIA SOLIS CHAVEZ
NOTARÍA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN QUITO

**ESPACIO
EN
BLANCO**



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Cháv
NOTARÍA



1

2

3

4

5

6

7

8

9

10

11 **ESCRITURA No. 2019-17-01-11-P01170**

12

13

14

15

CESION DE PARTICIPACIONES

16

COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL

17

SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA

18

QUE OTORGA:

19

SR. JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y

20

SRA. JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS

21

A FAVOR DE:

22

SRA. ANA MARIA RUEDA CONSTANTE

23

CUANTIA: USD. 1.000,00

24

DI 2 COPIAS

25

A.S.

26

27

En el Distrito Metropolitano de Quito, Capital de la

28

República del Ecuador, hoy día veintiocho de febrero del

1

1 año dos mil diecinueve, ante mí DOCTORA ANA JULIA
2 SOLÍS CHÁVEZ, NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL
3 CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la
4 presente escritura, por una parte y en calidad de
5 CEDENTES los cónyuges JAIME MARCELO
6 RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA
7 NARVAEZ RAMOS, de nacionalidad ecuatoriana, de estado
8 civil casados entres sí, mayores de edad, con domicilio en la
9 calle Rumipamba seis cinco nueve y Amazonas, de la ciudad
10 de Quito, cantón Quito, provincia de Pichincha, correo
11 electrónico: marcelo.consultseguridad@hotmail.com,
12 teléfono: cero nueve nueve nueve tres cuatro siete uno tres
13 ocho (0999347138), por sus propios derechos; y; por otra
14 parte en calidad de CESIONARIA la señora ANA MARIA
15 RUEDA CONSTANTE, de nacionalidad ecuatoriana, de
16 estado civil divorciada, mayor de edad, con domicilio en la
17 Avenida Seis de Diciembre, N treinta y siete guión ciento
18 cincuenta y tres (N37-153) y calle el Comercio, de esta ciudad
19 de Quito, provincia de Pichincha; correo electrónico:
20 gerencia@capetsa.com, teléfono: dos dos seis dos cuatro cinco
21 siete (2262457), por sus propios derechos. Los
22 comparecientes son hábiles y capaces cual en derecho se
23 requiere para celebrar este tipo de actos, a quienes de
24 conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
25 documentos de identificación y con su autorización se ha
26 procedido a verificar la información en el Sistema
27 Nacional de Identificación Ciudadana del Registro Civil;
28 los mismos que junto con la papeleta de votación

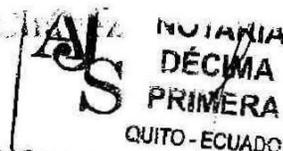


NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís
NOTARIA
DÉCIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR

1 debidamente certificadas, me solicitan se agregue al
2 presente instrumento como habilitante; y, me piden elevar
3 a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:
4 SEÑORA NOTARIA: En el registro de escrituras públicas
5 a su cargo sírvase insertar una más en la que conste la
6 siguiente de CESION DE PARTICIPACIONES al tener
7 que se detalla: PRIMERA.- COMPARECIENTES.-
8 comparecen a la celebración del presente instrumento por
9 una parte los cónyuges JAIME MARCELO
10 RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA
11 NARVAEZ RAMOS, ecuatoriana, mayores de edad,
12 casados entres si, con domicilio en la calle Rumipamba
13 seis cinco nueve y Amazonas, de la ciudad de Quito,
14 cantón Quito, provincia de Pichincha, correo electrónico
15 marcelo.consultseguridad@hotmail.com, teléfono: cero
16 nueve nueve nueve tres cuatro siete uno tres ocho, por sus
17 propios derechos en calidad de CEDENTES; y; por otra
18 parte la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE,
19 ecuatoriana, divorciada, mayor de edad, con domicilio en
20 la Avenida Seis de Diciembre N treinta y siete guión
21 ciento cincuenta y tres (N37-153) y calle el Comercio, de
22 esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha; correo:
23 gerencia@capetsa.com, teléfono: dos dos seis dos cuatro
24 cinco siete, por sus propios derechos, en calidad de
25 CESIONARIA, los comparecientes son hábiles para
26 contratar y por otra parte en forma libre y voluntaria
27 acuerdan y convienen celebrar el presente contrato de
28 CESION DE PARTICIPACIONES en los términos que se

1 detallan.- SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- Mediante
2 instrumento público celebrado el veintiuno de febrero del
3 dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda con asiento en
4 la ciudad de Sangolqui, del cantón Rumiñahui, de la
5 provincia de Pichincha, a cargo de la Abogada MARIA
6 ELENA SANCHEZ LIMA, se constituyó la compañía
7 SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL
8 SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., otorgada por HUGO
9 ANDRES RUEDA CONSTANTE, JAIME MARCELO
10 RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO
11 CHAVEZ REDROVAN, la que se encuentra registrada en
12 la Superintendencia de Compañías, valores y Seguros de
13 fecha veintisiete de febrero del dos mil dieciocho,
14 expediente tres cero nueve cinco tres uno, inscrita en el
15 Registro Mercantil bajo el número ocho, de fecha
16 veintisiete de febrero del dos mil dieciocho. En el
17 instrumento indicado el cedente JAIME MARCELO
18 RIVADENEIRA POLO tiene mil participaciones,
19 tomando en cuenta que el capital de la compañía alcanza
20 los diez mil dólares.- Conforme consta del acta de Junta
21 General Extraordinaria de socios, de doce de noviembre
22 del dos mil dieciocho, de la compañía SEGURIDAD
23 GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.
24 LTDA., que se agrega como habilitante, se autorizó
25 expresamente al cedente JAIME MARCELO
26 RIVADENEIRA POLO con el fin de que proceda a ceder
27 sus participaciones a favor de la cesionaria.- TERCERA.-
28 DE LA CESION DE PARTICIPACIONES.- Con los



1 antecedentes expuestos los cónyuges JAIME MARCELO
2 RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA
3 NARVAEZ RAMOS, por sus propios derechos y
4 habilitados en forma expresa por la Junta General
5 Extraordinaria de socios como se determina de la
6 pertinente Acta que se agrega, mediante este acto proceden
7 a ceder a favor de la señora ANA MARIA RUEDA
8 CONSTANTE las Mil Participaciones que tienen dentro
9 de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL
10 SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., acto de cesión que
11 expresamente acepta la cesionaria por convenir a sus
12 intereses, el cuadro de integración de capital actual es:-----

| SOCIOS | CAPITAL SUSCRITO | CAPITAL POR PAGAR | PARTICIPACIONES | % |
|--|---------------------|----------------------|-----------------|-----|
| GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROVAN | 1.000,00 USD. | 1.000,00 USD. | 1.000 | 10 |
| ANA MARIA RUEDA CONSTANTE | 1.000,00 USD. | 1.000,00 USD. | 1.000 | 10 |
| HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE | 8.000,00 USD | 8.000,00 USD | 8.000 | 80 |
| TOTAL | 10.000,00 USD | 10.000,00 USD | 10.000 | 100 |

19 CUARTA.- PRECIO.- el precio que han pactado los
20 contratantes por la cesión de participaciones es en la suma
21 de MIL DÓLARES AMERICANOS, los mismos que se
22 encuentran pagados en su integridad por parte de la
23 cesionaria a favor de los cedentes, quienes conformes con
24 el pago que se le ha efectuado en dinero en efectivo nada
25 tienen que reclamar en lo posterior.- QUINTA.-
26 RATIFICACIÓN.- Los comparecientes cedentes y
27 cesionaria se ratifican en total contenido de este
28 instrumento por lo que nada tienen que reclamar en los

1 posterior, quedando facultada la cesionaria a realizar los
2 actos pertinentes con el fin de que este instrumento surta el
3 efecto legal del caso tanto en la compañía cuanto en la
4 entidad de control Superintendencia de Compañía, Valores
5 y Seguros, así como para que solicite su inscripción en el
6 registro mercantil pertinente de acuerdo a sus intereses.-
7 SEXTA.- Los comparecientes incorporan a este
8 instrumento todas y cada una de las disposiciones legales
9 relativas a este acto de cesión de participaciones
10 contenidas en la Ley de Compañías, y Código Civil, por lo
11 que en caso de controversia las partes se someten
12 expresamente a resolver las mismas en el Centro de
13 Mediación de la Función judicial y al amparo de lo
14 dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación vigente, y en
15 caso de persistir la controversia ante los jueces
16 competentes y de acuerdo con la Ley.- Usted señora
17 Notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo
18 para el perfeccionamiento de este instrumento.-“ HASTA
19 AQUÍ LA MINUTA, que ha sido elaborada y suscrita por
20 el Doctor Patricio Pereira Ramírez, con matrícula
21 profesional número tres mil quinientos ochenta del
22 Colegio de Abogados de Pichincha, queda elevada a
23 escritura pública con todo el valor legal, junto con los
24 documentos habilitantes y anexos incorporados a ella. Para
25 el otorgamiento de la presente escritura pública, se
26 observaron los preceptos legales aplicables al caso y, leída
27 que fue íntegramente por mí la Notaria a los
28 comparecientes se ratifican y firman conmigo en unidad de



**NOTARÍA
DECIMA PRIMERA
CANTON QUITO**

Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA

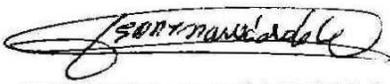


1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

acto, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría,
de todo lo cual doy fe.-


SR. JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO
C.C. 1400073928




SRA. JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS
C.C. 14-0010745-2




SRA. ANA MARIA RUEDA CONSTANTE
C.C. 1718552704




DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1400073928

Nombres del ciudadano: RIVADENEIRA POLO JAIME MARCELO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MORONA SANTIAGO/MORONA/MACAS

Fecha de nacimiento: 4 DE AGOSTO DE 1950

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NARVAEZ RAMOS JENNY MARGARITA

Fecha de Matrimonio: 19 DE JULIO DE 1974

Nombres del padre: RIVADENEIRA LEONARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: POLO OLIMPIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE AGOSTO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 197-202-69230

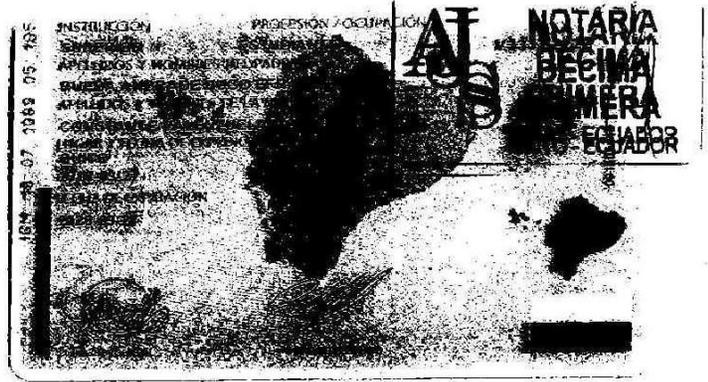


197-202-69230

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente





CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2019

069 JUNTA No. **069-122** NÚMERO **1718552704** CÉDULA

RUEDA CONSTANTE ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

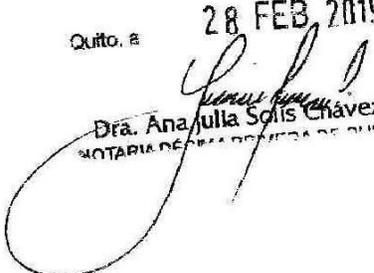
| | |
|-----------|----------------|
| PICHINCHA | CIRCUSCRIPCIÓN |
| QUITO | ZONA |
| CANTÓN | |
| CONOCOTO | |
| PARROQUIA | |



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que
intercede es IGUAL al documento que se me exhibió
en.....

Quito, a

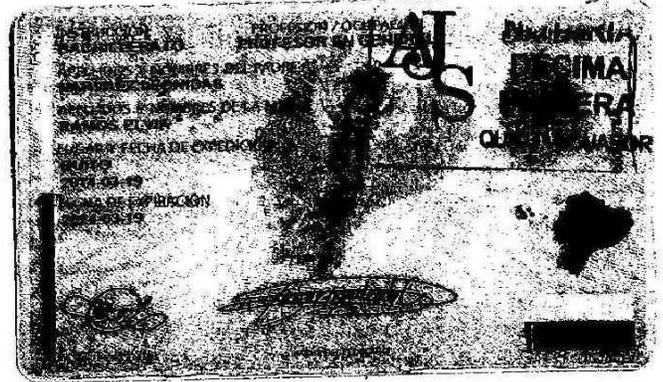
28 FEB 2019


Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., situada en la avenida seis de diciembre y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en forma extraordinaria y universal los socios HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE, JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta general extraordinaria y universal con el fin de conocer el siguiente orden del día, UNICO PUNTO.- autorización expresa para que los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN procedan a ceder participaciones que tienen en la compañía; orden del día que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes; por tanto el Presidente de la compañía HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE en forma expresa da por instalada la junta general universal y extraordinaria, y previo a su desarrollo designa como Secretario ad hoc de la misma al señor Doctor Patricio Pereira R., quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo en legal y debida forma, acto seguido, el señor Presidente determina que: los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, tienen participaciones en la compañía que alcanza a mi participaciones cada uno; y que bajo esa estructura esta junta tiene la intención de escuchar a los socios referidos, para de esa manera proseguir con el desarrollo de la misma, acto seguido toma la palabra el señor JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y en forma expresa manifiesta que requiere que esta junta general de socios de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., le autorice expresamente con el fin de ceder las mil participaciones que tiene a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE de estado civil divorciada, y de esta manera se le faculte suscribir el pertinente instrumento de transferencia de participaciones en la cantidad que tiene dentro de la compañía y sin limitación de ninguna especie, escuchadas las intervenciones, la Junta delibera y de lo cual en forma expresa por unanimidad procede a AUTORIZAR al señor JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO para que en su calidad de socio de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., proceda a ceder sus participaciones que alcanzan mil dentro del capital social a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE sin que en esa cesión de participaciones el referido socio se reserve ninguna dentro de la compañía, por lo que la Junta general extraordinaria y universal de socios le autoriza expresamente para que proceda a suscribir la escritura de cesión de participaciones de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE.- El Presidente suspende el desarrollo de esta junta con el fin de que Secretario ad hoc proceda a redactor la pertinente acta, por lo que da un receso de treinta minutos, luego de lo cual reinstala junta general y extraordinaria de socios y dispone que Secretaria ad hoc de lectura al contenido del acta, luego de lo cual los socios asistentes ratifican y aprueban el contenido del acta por unanimidad y sin observación de ninguna especie; luego de lo cual el Presidente da



Jenny Margarita Narvaez Ramos



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
de acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho
de la Ley Notarial, doy fé que la FOTOCOPIA que
intercede es IGUAL al documento que se me exhibió
en..... (Firma) (Firma) y se devolvió

Quito, a 28 FEB 2019

Ana Julia Solis Chávez
Dra. Ana Julia Solis Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1718552704

Nombres del ciudadano: RUEDA CONSTANTE ANA MARIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CHAUPICRUZ

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1994

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: RUEDA ANDRADE HUGO EFRAIN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CONSTANTE VALENZUELA MONICA JEANNETH

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 28 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: ANA JULIA SOLIS CHAVEZ - PICHINCHA-QUITO-NT 11 - PICHINCHA - QUITO



N° de certificado: 192-202-69459



192-202-69459

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

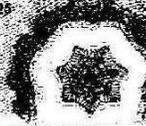
CELULA 171855270-4

CHIMBORAZO

194-02-23

ANNA MARIA

ESTADO CIVIL: CASADO

ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre

RUEDA ANDRADE HUO EFRAIM

APellidos y Nombres de la Madre

CONSTANTE VALENZUELA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

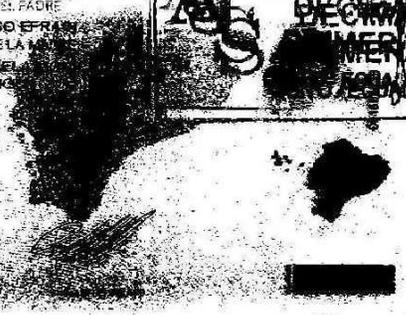
QUITO

2018-09-27

FECHA DE EXPIRACIÓN

2023-09-27

AL S NOTARIA DECIMA PRIMERA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018

069 JUNTA No.

069-122 NUMERO

1718552704 CEDULA

RUEDA CONSTANTE ANA MARIA
APELLIDOS Y NOMBRES

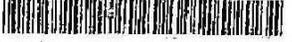
PICHINCHA PROVINCIA

QUITO CANTÓN

CONOCOTO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN

ZONA



[Handwritten signature]



NOTARIA DECIMA PRIMERA DE QUITO
De acuerdo con el numeral cinco del artículo dieciocho de la Ley Notarial, doy fe que la FOTOCOPIA que antecede es IGUAL al documento que se me exhibió.

Quito, a 28 FEB 2019

[Handwritten signature]
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DE QUITO



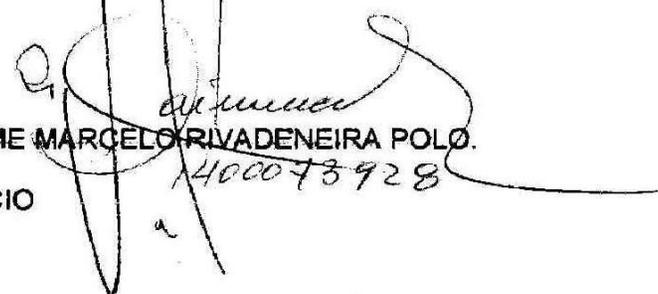
**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA
SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA.**

En la ciudad de Quito, a los doce días del mes de noviembre del dos mil diez y ocho, a las diez horas, en las oficinas de la COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., situada en la avenida seis de diciembre y Naciones Unidas de esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha, se reúnen en forma extraordinaria y universal los socios HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE, JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, quienes en forma unánime deciden instalarse en Junta general extraordinaria y universal con el fin de conocer el siguiente orden del día, UNICO PUNTO.- autorización expresa para que los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN procedan a ceder participaciones que tienen en la compañía; orden del día que es aprobado por unanimidad por los socios asistentes; por tanto el Presidente de la compañía HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE en forma expresa da por instalada la junta general universal y extraordinaria, y previo a su desarrollo designa como Secretario ad hoc de la misma al señor Doctor Patricio Pereira R., quien encontrándose presente acepta el cargo y promete desempeñarlo en legal y debida forma, acto seguido, el señor Presidente determina que: los socios JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO Y GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN, tienen participaciones en la compañía que alcanza a mil participaciones cada uno; y que bajo esa estructura esta junta tiene la intención de escuchar a los socios referidos, para de esa manera proseguir con el desarrollo de la misma, acto seguido toma la palabra el señor JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y en forma expresa manifiesta que requiere que esta junta general de socios de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., le autorice expresamente con el fin de ceder las mil participaciones que tiene a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE de estado civil divorciada, y de esta manera se le faculte suscribir el pertinente instrumento de transferencia de participaciones en la cantidad que tiene dentro de la compañía y sin limitación de ninguna especie, escuchadas las intervenciones, la Junta delibera y de lo cual en forma expresa por unanimidad procede a AUTORIZAR al señor JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO para que en su calidad de socio de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., proceda a ceder sus participaciones que alcanzan mil dentro del capital social a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE sin que en esa cesión de participaciones el referido socio se reserve ninguna dentro de la compañía, por lo que la Junta general extraordinaria y universal de socios le autoriza expresamente para que proceda a suscribir la escritura de cesión de participaciones de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA., a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE.- El Presidente suspende el desarrollo de esta junta con el fin de que Secretario ad hoc proceda a redactor la pertinente acta, por lo que da un receso de treinta minutos, luego de lo cual reinstala junta general y extraordinaria de socios y dispone que Secretaria ad hoc de lectura al contenido del acta, luego de lo cual los socios asistentes ratifican y aprueban el contenido del acta por unanimidad y sin observación de ninguna especie; luego de lo cual el Presidente da

por concluida esta junta general extraordinaria y universal de socios de la compañía SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA. y para constancia de todo lo actuado y resuelto firman los socios asistentes en forma personal en conjunto con el Secretario ad-hoc que certifica.

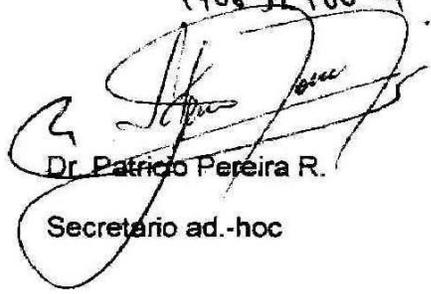

1718552712

HUGO ANDRES RUEDA CONSTANTE
SOCIO-PRESIDENTE


1400073928

JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO.
SOCIO

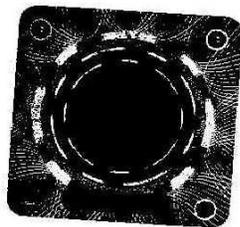
GIOVANNY PATRICIO CHAVEZ REDROBAN.
SOCIO 170252160-0


Dr. Patricio Pereira R.
Secretario ad.-hoc

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA, otorgada por los cónyuges señores JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO y JENNY MARGARITA NARVAEZ RAMOS, a favor de la señora ANA MARIA RUEDA CONSTANTE, debidamente sellada y firmada en el mismo lugar y día de su otorgamiento.-


DRA. ANA JULIA SOLÍS CHÁVEZ
NOTARIA DECIMA PRIMERA DEL CANTON QUITO

Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
Dra. Ana Julia Solís Chávez
NOTARIA DECIMA PRIMERA
QUITO - ECUADOR
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA
NOTARIA DECIMA PRIMERA





Factura: 001-002-000050830



20191705002O00348

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20191705002O00348



| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 16 DE MAYO DEL 2019, (11:52) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181705002P00660 |

| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792813107001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------------------|------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | MARGINACION ALA MATRIZ |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-05-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191705002O00348 |

NOTARIO(A) MARIA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ
RAZÓN MARGINAL N° 20191705002O00348

| MATRIZ | |
|------------------------|--|
| FECHA: | 16 DE MAYO DEL 2019, (11:52) |
| TIPO DE RAZÓN: | MARGINACION DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |
| ACTO O CONTRATO: | CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA LTDA |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 21-02-2018 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20181705002P00660 |

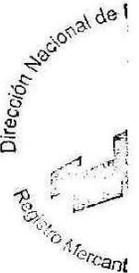
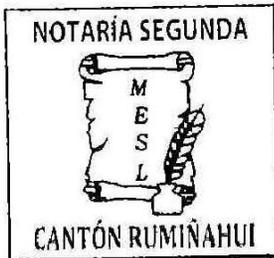
| OTORGANTES | | | |
|---|--------------------------|------------------------|--------------------|
| OTORGADO POR | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |
| ETSA ESCUELA TACTICA DE SEGURIDAD Y ADIESTRAMIENTO ESTACTICA C LTDA | POR SUS PROPIOS DERECHOS | RUC | 1792813107001 |
| A FAVOR DE | | | |
| NOMBRES/RAZÓN SOCIAL | TIPO INTERVINIENTE | DOCUMENTO DE IDENTIDAD | No. IDENTIFICACIÓN |

| TESTIMONIO | |
|------------|--|
|------------|--|

| | |
|------------------------|--------------------------------------|
| ACTO O CONTRATO: | MARGINACION ALAS COPIAS CERTIFICADAS |
| FECHA DE OTORGAMIENTO: | 16-05-2019 |
| NÚMERO DE PROTOCOLO: | 20191705002000348 |

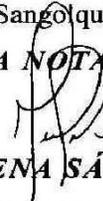


NOTARIO(A) MARÍA ELENA SANCHEZ LIMA
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQUÍ



RAZÓN. - Se toma nota al margen de la Escritura Matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.LTDA, otorgada ante mi Abogada María Elena Sánchez, Notaria Pública Segunda del cantón Rumiñahui, el veintiuno de febrero del dos mil dieciocho, con la CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA.LTDA, otorgada ante la Doctora Ana Julia Solís Chávez, Notaria Pública Décima Primera del Cantón Quito, de fecha veintiocho de febrero del dos mil diecinueve. - Sangolquí, dieciséis de mayo del dos mil diecinueve. -

LA NOTARIA



MARÍA ELENA SÁNCHEZ LIMA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI

TRÁMITE NÚMERO: 40089



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

| | |
|------------------------------|------------------------------------|
| NÚMERO DE REPERTORIO: | 157771 |
| FECHA DE INSCRIPCIÓN: | 18/06/2019 |
| NÚMERO DE INSCRIPCIÓN | 591 |
| REGISTRO: | LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES |

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

| | |
|--|---|
| NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO: | CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA |
| DATOS NOTARÍA: | NOTARIA DECIMO PRIMERO /QUITO /28/02/2019 |
| NOMBRE DE LA COMPAÑÍA: | SEGURIDAD GLOBAL PROFESIONAL SPEEDSEGURIDAD CIA. LTDA. |
| DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA: | QUITO |

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE JAIME MARCELO RIVADENEIRA POLO TRANSFIERE 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LA CESIONARIA ANA MARIA RUEDA CONSTANTE..- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN NRO. 8 DEL LIBRO DE COMPAÑIAS DE VIGILANCIA Y SEGURIDAD PRIVADA DE FECHA 27 DE FEBRERO DEL 2018..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 18 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2019

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103



